Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/16 de fecha 08 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-003/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 376/16, de fecha 26 de agosto de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de agosto de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 15 de junio de 2015, identificado como expediente MEM-0261-2015-000024, el Departamento de Electromedicina, a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 777/16, de fecha 01 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310311;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 5207/16, de fecha 10 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión, por el monto de G. 84.479.250.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta), y afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1351/16, de fecha 10 de junio de 2016. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 225.278.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

08 SEP 2016

doscientos setenta y ocho mil), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las Disponibilidades Presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 059-003/16, de fecha 08 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 546/16, de fecha 12 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS";

Que, por Notas N° 629/16 al N° 634/16, de fecha 15 de julio de 2016, fueron invitadas a participar de la presente Licitación las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., IMESE S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., SEMPRO S.R.L., SOLUMEDIC S.A., y VIPAL S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310311, siendo las 08:36 horas del día 04 de agosto de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310311, ~~de~~ la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS", y se detalla a continuación el Ítem ganado por proveedor:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/16 de fecha 08 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-003/16

Proveedor: 80013820-1 - DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	
Item	**Precio Ganador**
1 - LCO SBE 29-16 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS	225.250.000

Que, según Acta N° 049/16, de fecha 05 de junio de 2016, se procedió a la apertura del sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma:

1. DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. - RUC N° 80013820-1: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 225.250.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.900.000.- (Guaraníes seis millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA GENERALES S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002984.0000;

Que, por Memorando de fecha 23 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, sugiriendo adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., por cumplir con con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 29/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA PHILLIPS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR.-JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/16 de fecha 08 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-003/16

DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42181706-010	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA PARA MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PHILLIPS	UNIDAD	UNIDAD	ARGON MEDICAL	USA	1.000	2.000	112.625	225.250.000
									G.	225.250.000

Monto Total adjudicado - LCO - SBE 29/16: G. 225.250.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.